

RECIBIDO

JUL -7 1995

OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS

**ORDEN ADMINISTRATIVA**

DISTRIBUCION: \_\_\_\_\_

NUMERO: OA-95-09FECHA: 30 de junio de 1995

ASUNTO:

**CONTROL DE LOS ANUNCIOS EN LOS TABLONES DE EDICTOS DE LA AUTORIDAD EN LOS EDIFICIOS SERGIO CUEVAS BUSTAMANTE Y BARRERAS**

Es norma de la Autoridad proveer tablonas de edicto en cada piso del Edificio Central y otras instalaciones. El propósito es poder publicar los documentos originados en las diferentes áreas de la Autoridad que requieran anunciarse, y toda información que el Director del Area de Administración determine que se pueda publicar en los mismos.

Con el propósito de mantener un control de las publicaciones en los tablonas de edicto se establece esta Orden Administrativa.

**RESPONSABILIDADES**

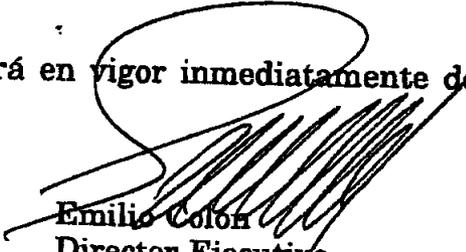
1. El funcionario interesado en publicar la información someterá la misma al Director del Area de Administración para su aprobación.
2. El Director del Area de Administración es responsable de:
  - a. Recibir y determinar a base de su contenido si el documento puede publicarse en los tablonas de edicto.
  - b. Autorizar la colocación del documento en los tablonas de edicto.
  - c. Enviar el documento firmado al Jefe de la División de Servicios de Oficina.
3. El Jefe de la División de Servicios de Oficina es responsable de colocar los documentos dentro de los tablonas de edictos y retirar aquellos que estén vencidos.
4. No se permitirá la colocación de información fuera de los tablonas de edictos (las paredes) a menos que sean de un tamaño mayor que los tablonas de edictos. De haber alguna propaganda fuera de los tablonas de edictos la División de Seguridad Interna procederá a remover la misma, si ésta no está autorizada por el Director del Area de Administración.

- a. Según la disponibilidad de espacio la colocación de información fuera de los tabloneros de edictos deberá hacerse en los trípodes y no fijarse en las paredes.
5. Los tabloneros de edictos de tamaño grande (doble hoja) estarán ubicados en los pisos 1, 3 y 6.

### **INFORMACION A PUBLICARSE**

1. Ordenes Administrativas del Director Ejecutivo
2. Adiestramientos
3. Convocatorias
4. Actividades Oficiales
5. Información de los proyectos y trabajos que se realizan en la Autoridad
6. Alguna otra información que sea autorizada por el Director del Area de Administración.

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente después de nuestra aprobación y firma.



Emilio Colón  
Director Ejecutivo